

rimo certificado

El Alcalde Presidente,
Jaime G. G. G.

Don Leonat Miguel Soler

Don Juan G. G. G. Don Juan G. G. G.

Miguel Piberat

Don M. Salom G. G.

No se ha celebrado sesion ordinaria a las siete de la noche de este dia por no haber asuntos de que tratar. San Lirico de Tarrasa doce de Abril de mil ochocientos noventa.

El Alcalde
Jaime G. G. G.

El Secretario,
Don M. Salom.

En San Lirico de Tarrasa a trece de Abril de mil ochocientos noventa, reunidos en la



Casa Consistorial bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Jaime Gili, los
Sres. Concejales conitados al margen,
se dió principio á la sesion ordi-
naria leyendo el acta de la an-
terior, que fue aprobada.

Acto continuo el referido Sr. Pre-
sidente manifestó que debia proce-
derse al examen y definitiva
fijacion de las cuentas municipa-
les correspondientes á los diez y
ocho meses del año económico de
mil ochocientos ochenta y ocho á
mil ochocientos ochenta y nueve
á cual objeto estaban sobre la mesa
á fin de que pudiesen ser convenien-
temente examinadas. Previa ór-
den del Sr. Presidente, el infas-
crito Secretario dió lectura del dis-
tamen emitido por el Concejal
Síndico, que consta en dicho
expediente, y luego de termina-
da, el propio Sr. Presidente deda

no abierta la discusion.

No habiendose hecho objecion alguna sobre las mencionadas cuentas, acordose por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el Depositario, ascien- de a diez mil cuatrocientos cin- cuenta y tres pesetas seis céntimos, y la data a diez mil doscientas treinta y cuatro pesetas setenta céntimos dejando sin sobrante igual al que arroja la cuenta de presupuestos rendida por el Alcalde de doscientas diez y ocho pesetas treinta y seis céntimos, las cuales pararan a figurar en el próximo presupuesto adi- cional.

Por último se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince dias en la Secretaria del Ayun- tamiento, acompañadas de los documentos justificativos y

con certificacion de lo acordado,
al objeto de que cualquier vecino
pueda examinarlos.

Se levanto la sesion de que
certifico.

El Alcalde Presidente,
Jaime Gile

José Lleona Miguel Solís

Quirico Guibau Francisco Vila
Miguel Ribernat

José M. Salom Linares

No se ha celebrada sesion
ordinaria a las siete de la
noche de este dia por no
haber asuntos de que tra-
tar. San Jeronimo de Barran

diez y nueve de Abril de mil
ochocientos noventa.

El Alcalde,
Daimé Gili

El Secretario,
Don M. Salom

En el pueblo de San Quirico de
Ferrara a veinte y seis de Abril
de mil ochocientos noventa, reu-
nidos que fueron los Sres. Concejales
que al margen se expre-
san y siendo las siete de la no-
che hora señalada en la carta
convocatoria, el Sr. Alcalde Don
Daimé Gili y Francisco declaró abier-
ta esta sesion ordinaria por ha-
ber número de Sres. Concejales
para celebrarla.

Se leyó y aprobó el acta an-
terior.

En este estado y a propuesta del
Sr. Leonart (D. Lore) se acordó
imponer un recargo de un
cincuenta por ciento sobre el
Impuesto de las cédulas personales
que han de regir durante el